

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/295/Add.22
30 de julio de 2002

(02-4216)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

CUESTIONARIO SOBRE ASISTENCIA TÉCNICA

Comunicación de Guatemala

Addendum

<u>Necesidades de asistencia técnica:</u>					
	Información	Capacitación	Infraestructura: (física/de servicios)	Intereses específicos	Otras
Derechos, obligaciones y aplicación práctica del Acuerdo MSF:	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de los compromisos nacionales ante la OMC, al más alto nivel político • Fortalecimiento del sistema electrónico de intercomunicación nacional e internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del acuerdo MSF de OMC • Compromisos adquiridos dentro del acuerdo y fases pendientes de cumplimiento • Sistema de información y notificación, así como de los anexos B y C del AMSF. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del sistema de intercomunicación electrónica Software y Hardware 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de una red nacional de soporte interconectada entre los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Salud Pública y Asistencia Social y de Economía, que permita desarrollar el sistema nacional de información de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de recursos humanos para las negociaciones comerciales sobre las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias • Asistencia y mecanismos de participación al Comité MSF de la OMC • Implementación y administración de las medidas sanitarias y fitosanitarias en el territorio de la Unión Aduanera.

Necesidades de asistencia técnica:

	Información	Capacitación	Infraestructura: (física/de servicios)	Intereses específicos	Otras
Inocuidad de los alimentos	<ul style="list-style-type: none">• El acuerdo MSF y las obligaciones internacionales en materia de inocuidad• Manejo de las notificaciones internacionales de OMC• Sistema de información y notificación• Inventario de las notificaciones nacionales en materia de inocuidad	<ul style="list-style-type: none">• Implementación del acuerdo MSF de OMC• Compromisos adquiridos dentro del acuerdo y fases pendientes de cumplimiento• Sistema de información y notificación, así como de los anexos B y C del AMSF	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo e implementación del programa nacional de protección de los alimentos, establecido en el Código de Salud• Desarrollo e implementación del sistema de protección cuarentenaria para la inocuidad de los alimentos procesados• Sistema de alerta rápida nacional• Implementación de la red nacional de laboratorios para la inocuidad de los alimentos	<ul style="list-style-type: none">• Asistencia y capacitación para la reglamentación y normativa técnica, especialmente sobre los anexos B y C del AMSF de OMC• Capacitación sobre sistemas y procedimientos de inspección, control y certificación en materia de inocuidad de alimentos, desde la producción primaria hasta la mesa del consumidor. (BPM – HACCP)• Formación y capacitación de personal técnico y profesional en análisis de riesgos	

<u>Necesidades de asistencia técnica:</u>					
	Información	Capacitación	Infraestructura: (física/de servicios)	Intereses específicos	Otras
Salud animal	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de sistemas de información electrónica, específicos para análisis de riesgo (Ej: A Risk, Epi Info) • Documentos especializados en Salud Animal y Zoonosis 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del sistema de información semanal zoonosanitaria • Regionalización de enfermedades dentro del concepto de áreas y zonas libres y de baja prevalencia • Control de movilización interna • Técnicas de inspección y muestreo • Enfermedades endémicas de importancia económica • Técnicas de laboratorio de Inmunoperoxidasa, Inmunofluorescencia TSL para EEB • Sistemas de Vigilancia Epidemiológica en salud animal, en otros países • Sanidad acuícola • Uso y utilidad de los GPS 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de cuarentenarias internas y la red del sistema de laboratorios nacionales de diagnóstico en salud animal • Implementación de normativa para la movilización de animales a diferentes regiones • Registro de explotaciones pecuarias • Elaboración de manuales ilustrados para el reconocimiento de enfermedades en los animales • Asistencia técnica para la implementación del sistema de muestreo de campo y análisis de gabinete, para el diagnóstico de enfermedades acuícolas, para el sistema de Vigilancia en sanidad acuícola • 12 unidades GPS 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento del catastro pecuario nacional • Normativa para la implementación de cuarentenas internas • Implementación del sistema de Análisis de Riesgo para las importaciones pecuarias • Establecimiento de programas para el control y/o erradicación de enfermedades endémicas • Establecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica en salud animal 	

Necesidades de asistencia técnica:

	Información	Capacitación	Infraestructura: (física/de servicios)	Intereses específicos	Otras
Salud vegetal	<ul style="list-style-type: none">• Accesibilidad a la información, bases de datos• Recopilación, análisis e interpretación de la información fitosanitaria• Guía para la elaboración de planes de manejo con base en los requerimientos en las MSF• Elaboración de documentos de notificación, de la presencia o ausencia de alguna plaga o enfermedad, endémica o exótica, basados en la normativa Internacional. (Establecimiento de formatos base y los requerimientos necesarios)	<ul style="list-style-type: none">• Adaptación de la metodología para los informes y notificaciones fitosanitarias semanales• Incidencia y severidad de plagas endémicas y su seguimiento espacial• Mejoras en las cuarentenas internas y externas con soluciones basadas en los recursos disponibles• Técnicas de pre - inspección y muestreo para los diversos productos de origen vegetal• Metodología base para la monitorización de plagas exóticas en Guatemala• Capacitación en técnicas de laboratorio PCR y ELISA	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de espacios adecuados para realizar las distintas actividades• Evaluación y rescate de laboratorios regionales para uso intensivo• Creación y regulación de normativas para la movilización de vegetales, productos y subproductos, tanto interna y externa al país• Mantenimiento del equipo de Vigilancia Fitosanitaria• Mantenimiento de los insumos y reactivos de necesario para correr las distintas pruebas de laboratorio• Implementación de laboratorios móviles fitosanitarios	<ul style="list-style-type: none">• Realización de censos agrícolas en diferentes ramas• Creación de normativas específicas para plagas exóticas• Análisis de riesgo fitosanitario• Supervisión y seguimiento de proyectos de vigilancia epidemiológica• Cursos de capacitación sobre metodología y técnicas de muestreo, de campo y análisis de gabinete• Capacitación dirigida para profesionales sobre el proceso de globalización, y los compromisos nacionales frente a los tratados comerciales internacionales	

<u>Necesidades de asistencia técnica:</u>					
	Información	Capacitación	Infraestructura: (física/de servicios)	Intereses específicos	Otras
Contactos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco Tulio Cueva López. Asesor negociador de medidas sanitarias y fitosanitarias. Coordinador del Comité Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. E. Mail. Mcueva@mail.mineco.gob.gt. Teléfono: (502) 253 –3895 Fax: (502) 251 – 6708. 8ª. Avenida 10 – 43 Zona 1. 2. Fernando Arceyúz Madriz. Jefe Departamento de Regulación y Control de Alimentos. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. E. Mail. Drca@intelnet.net.gt. Telefax: (502) 440 – 9500. Dirección: 11 avenida “A” 11 – 57 zona 7. La Verbena. 3. Guillermo Calzia Solórzano. Jefe de la Oficina de Normas y Procedimientos. Unidad de Normas y Regulaciones. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. E. Mail: gcalzia@unr.gob.gt. Teléfono PBX: (502) 475 – 3054 y 58. 7ª. Avenida 12 – 90 zona 13. 				

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Dentro de esta categoría se puede incluir, entre otras cosas, una descripción más detallada de la asistencia técnica solicitada, cualquier información de antecedentes pertinente sobre las razones que fundamentan la solicitud, y la posibilidad de utilizar un enfoque regional para la prestación de la asistencia técnica así como de establecer un enfoque coordinado entre las organizaciones internacionales competentes.)

Guatemala es el país al norte de Centroamérica, que limita precisamente al norte con la República de México compartiendo una frontera de 1,000 kilómetros aproximadamente. Se tiene firmado un tratado bilateral de libre comercio con dicha república, en conjuntamente con Honduras y El Salvador, países que limitan al este del país. Estos últimos países utilizan el territorio nacional como vía de comunicación entre México y sus países. Por lo tanto, Guatemala tiene una responsabilidad mayor dentro del sistema de protección agropecuaria y de inocuidad de alimentos, por lo que ha adecuado sus estructuras orgánicas de los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación como de Salud Pública y Asistencia Social, haciendo su mejor esfuerzo en la implementación del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC. Desde 1996, se reformaron las estructuras administrativas de los ministerios mencionados, con el propósito de facilitar el comercio, pero sin descuidar la protección de la salud humana, la salud animal y la sanidad vegetal. Falta mucho por hacer, pero agradecemos de antemano cualquier tipo de asistencia técnica y cooperación para la implementación del acuerdo MSF de OMC. Dicha asistencia y cooperación puede ser de preferencia en formación del recurso humano y desarrollo de infraestructura sanitaria y fitosanitaria, como son sistemas modernos de protección agropecuaria y de inocuidad, además de sistemas electrónicos de vigilancia epidemiológica y diagnóstico de laboratorios.